INFORME DE EVALUACION

"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO INSTITUCIONAL LCD N°18/2022"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los miembros del comité de evaluación conformado por Resolución N° 3395, de fecha 31 de octubre del 2022, integrada por: C.P. Fátima Vargas, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCD N° 18/2022 "**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO INSTITUCIONAL**", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28/10/2022.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 18/10/2022, expediente N° 320472 ID N° 421008.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta:

1) SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas, observando que dichas ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
San Lucas Construcciones	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de lla Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Fidel Melgarejo Chávez, con C.I.N° 4.300.583, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple

C.P. Fátima Vargas
Secretaria Administrativa

	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº **1890/2020**	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos: ----------**
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."

Planilla de Precios

Empresa	Monto Total
San Lucas Construcciones	**18.188.500**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Empresa	Monto Total
San Lucas Construcciones	**18.188.500**

C.P. Fátima Vargas
Secretaria Adminstrativa

A)- Capacidad Financiera: San Lucas Construcciones

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 5 (cinco) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1 2017	Año 2 2018	Año 3 2019	Año 4 2020	Año 5 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	163.484.771	211.229.479	226.233.135	672.407.170	1.140.331.738	482.737.259	0.5
Total del Activo (TA)	378.766.403	504.934.916	602.981.566	1.122.973.402	1.697.604.183	861.452.094	
Patrimonio Neto (PN)	215.281.632	293.705.437	376.748.431	450.566.232	557.272.445	378.714.835	
Activo a corto plazo (AC)	152.610.048	292.939.916	432.488.071	733.863.492	1.042.993.089	530.978.923	8.85
Pasivo a corto plazo (PC)	40.995.482	39.113.930	123.247615	5.657.900	90.912.738	59.985.533	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	1.144.872.329	1.063.839.943	2.069.143.488	2.791.026.287	7.316.377.025	2.877.051.814	34
Utilidades antes de impuestos (UAI)	116.022.406	71.339.931	83.374.916	76.148.334	74.281.692	84.233.456	

B-Experiencia y Capacidad Técnica

San Lucas Construcciones	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	**CUMPLE**
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE**
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	**CUMPLE**
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	**CUMPLE**
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**CUMPLE**

Junta Departamental • Secretaría Administrativa

C. Fátima Vargas
Secretaria Adminstrativa

CAPACIDAD FINANCIERA

c)-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros: **Cumple**

San Lucas Construcciones: Presenta en su oferta Constancia de Línea de Crédito vigente y disponible emitida por Banco Regional: **Cumple**

Que por lo expuesto la firma oferente San Lucas Construcciones **Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresa: San Lucas Construcciones

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Fisicas.	**Cumple o No umple**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas.	**Cumple**	

GOBERNACION DE SAN PEDRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Junta Departamental

C.P. Fátima Vargas
Secretaria Administrativa

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs 19.000.000.** El monto de adjudicación es la suma de **Gs. 18.188.500** (guaraníes dieciocho millones ciento ochenta y ocho mil quinientos) propuesta por la **San Lucas Construcciones.** ----------

Empresa	Monte Total
San Lucas Construcciones	**18.188.500**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA - Junta Departamental

C.P. Fátima Vargas
Secretaria Administrativa